

Diciembre 18 de 2018.

COMUNICADO DE LA DIRECTIVA

Señoras Diputadas, señores Diputados:

Se recibieron en esta Presidencia, los siguientes documentos:

Oficio número GEH/075/2018 de 13 de diciembre de 2018, enviado por el Lic. Omar Fayad Meneses, con el que anexa:

1. **Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal del Estado de Hidalgo, la Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo, Ley Estatal de Derechos, la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Hidalgo, la Ley de Control Vehicular para el Estado de Hidalgo y el Código Fiscal Municipal para el Estado de Hidalgo. (Miscelanea Fiscal).**
2. **Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal de 2019.**
3. **Proyecto de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el Ejercicio Fiscal 2019.**

Acuerdos Tarifarios para el Ejercicio Fiscal 2018, de los siguientes Organismos Descentralizados:

1. Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.
2. Escuela de Música del Estado de Hidalgo.
3. Instituto Catastral del Estado de Hidalgo.
4. Instituto Hidalguense para el Desarrollo Municipal.
5. Policía Industrial Bancaria del Estado de Hidalgo.
6. Sistema de Transporte Convencional de Hidalgo.
7. Sistema Integrado del Transporte Masivo de Hidalgo.
8. Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo.
9. Administradora del Teatro de la Ciudad San Francisco y del Parque David Ben Gurión.
10. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo.
11. Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial.

12. Instituto Hidalguense de Competitividad Empresarial.
13. Centro Estatal de Maquinaria para el Desarrollo.
14. Comisión Estatal de Vivienda.
15. Comisión Estatal del Agua y Alcantarillado.
16. Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales
17. Comisión de Agua y Alcantarillado del Valle del Mezquital.
18. Instituto de Vivienda, Desarrollo Urbano y Asentamientos Humanos.
19. Servicios de Salud de Hidalgo.
20. Instituto Hidalguense de Educación S.E.P.H.
21. Instituto Hidalguense de Educación para Adultos.
22. Universidad Politécnica de Tulancingo.
23. Universidad Politécnica de Pachuca.
24. Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.
25. Universidad Politécnica de Huejutla.
26. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.
27. Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji.
28. Universidad Tecnológica de Tulancingo.
29. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense.
30. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.
31. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense.
32. Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México.
33. Instituto Tecnológico Superior de Huichapan.
34. Instituto Tecnológico Superior de Occidente del Estado de Hidalgo.
35. Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
36. Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo.
37. Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo.
38. Bachillerato del Estado de Hidalgo.
39. Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.
40. Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo.
41. Colegio del Estado de Hidalgo.
42. Instituto Hidalguense de Financiamiento a la Educación Superior.
43. Instituto Hidalguense del Deporte.
44. Acuerdo Tarifario para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán.
45. Universidad Politécnica de la Energía.
46. Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma.
47. Acuerdo Tarifario para el Ejercicio Fiscal 2019 de Radio y Televisión de Hidalgo.
48. Instituto Hidalguense de la Infraestructura Física Educativa.
49. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Hidalgo.
50. Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Hidalgo.

51. Consejo Rector de Pachuca, Ciudad del Conocimiento.
52. Museo Interactivo para la Niñez y la Juventud Hidalguense "El Rehilete".

La referida documentación, de conformidad con lo que establece el artículo 126 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por instrucciones de esta Presidencia de la Directiva, fue turnada de inmediato a la Primera Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto, para su análisis y resolutive correspondientes.